



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur  
CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

**Razón Social:**

**C.U.I.T.:**

**Domicilio:**

**Correo Electrónico:**

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 465/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Orden de Compra Abierta  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Encuadre Legal:** Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO  
**Expediente:** LEGC: 414/2017  
**Objeto de la contratación:** SERVICIO PARA RESIDUOS PATOGÉNICOS  
**Rubro:** Servicios basicos  
**Lugar de entrega único:** SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (López Frances 850 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
<b>Costo del pliego:</b> \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	29/09/2017	<b>Día y hora:</b>	10/10/2017 a las 08:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	09/10/2017 a las 12:30 hs.		

## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	6,00	SERVICIO	Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos generados en los siguientes establecimientos de la Universidad		



Pliego de Condiciones Particulares  
465/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Nacional del Sur: Depto. de Biología, Bioquímica y Farmacia (Av. Alem 1253), Depto. de Sanidad (López Francés 850), Depto. de Agronomía (Campus Universitario) y Depto. de Ciencias de la Salud (Florida 1450), todos establecimientos ubicados en la ciudad de Bahía Blanca.		
2	6,00	SERVICIO	Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos generados en el Hospital Militar, ubicado en calle Florida 1450 de la localidad de Bahía Blanca.		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

La presente contratación se ajustará a la modalidad de "Orden de Compra Abierta".

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad Nacional del Sur y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

La vigencia de la presente contratación se establece para los meses de noviembre y diciembre de 2017 y febrero a mayo de 2018.

### ARTÍCULO 2: CONIDIONES DEL SERVICIO:

Renglón 1: El servicio incluye:

- Provisión por cuenta del adjudicatario de los contenedores apropiados, así como de sus correspondientes bolsas rojas opacas, de acuerdo con la normativa legal vigente, resistentes y con un espesor de 120 micrones, cuyo cierre se realizará con precintos de seguridad. La frecuencia de retiro será de 1 vez por semana en Complejo Alem y el Depto de Ciencias de la Salud.

- Provisión de un **máximo** de 6 descartadores de ½ litro cada uno por mes y de un **máximo** de 10 contenedores de 130 litros cada uno por mes, con sus respectivas bolsas rojas opacas de 120 micrones, según normativa vigente.

Renglón 2: El servicio incluye:

- Provisión por cuenta del adjudicatario de contenedores de 130 litros cada uno, con sus respectivas bolsas rojas, y descartadores de agujas en dichos establecimientos. La frecuencia de retiro será de 1 vez por semana por establecimiento.

- Provisión de un **máximo** de 20 contenedores de 130 litros cada uno por mes, con sus respectivas bolsas rojas de 120 micrones, según la ley vigente; y de un **máximo** de 6 descartadores de ½ litro cada uno por mes.

Ambos servicios deben cumplimentar adecuadamente con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia (Ley 11.347 Decreto Reglamentario 450/94 de la Provincia de Buenos Aires, Ley Nacional 24.051 y Decreto Reglamentario 831/93 y Ley 11.720 y Decreto 403/97).

**IMPORTANTE:** Deberán entregarse al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNS, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca en la calle Florencio Sánchez 1129; en horario de 8 a 14hs. las facturas por el servicio, los manifiestos de transporte y los certificados de tratamiento y toda la documentación donde coste los insumos entregados y las fechas de los retiros, coordinando con este servicio los datos que deberán completarse en los manifiestos.

### ARTÍCULO 3: FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La cotización de los oferentes podrá presentarse en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colon N° 80 - Piso 2) de la ciudad de Bahía Blanca en forma personal o por correo postal.

En la oferta deberá especificarse la cantidad máxima de unidades que el oferente está dispuesto a proporcionar en oportunidad de la recepción de cada solicitud de provisión.



Universidad Nacional del Sur

## Pliego de Condiciones Particulares 465/2017

**ACLARACION:** en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

### ARTÍCULO 4: OFERTAS ALTERNATIVAS:

Los Oferentes podrán presentar ofertas **ALTERNATIVAS** que cumplan con las especificaciones previstas en el presente pliego y que ofrezcan una opción que resulte más conveniente para esta Universidad. Tanto la oferta base como la alternativa, compiten en igualdad de condiciones y la Universidad podrá optar por cualquiera de ellas. A efectos de su consideración, deberán presentarse con el mayor detalle posible permitiendo el análisis pormenorizado por parte de la Comisión Evaluadora.

### ARTÍCULO 5: PROVISION DEL BIEN O SERVICIO:

El adjudicatario está obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el respectivo pliego.

### ARTÍCULO 6: GARANTIAS:

- **No** se exigirá al adjudicatario la garantía de **cumplimiento del contrato**.
- A los efectos de verificar si corresponde la constitución de la garantía de **oferta**, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente Pliego.

### ARTÍCULO 7: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **www.comprar.gob.ar**  
**En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.**

### ARTÍCULO 8: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar) /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título "Circulares".  
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

### ARTÍCULO 9: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar) /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

**FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE  
CONTRATACION: MIGUEL ANGEL ADURIZ DNI 12.135.734**



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares  
465/2017

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)